FUMIGACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS EN LAS SEDES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Contraloría General de la República, por mandato Constitucional tiene la función de ejercer el control fiscal a todas las personas naturales y jurídicas que administren o manejen bienes y recursos de naturaleza pública del orden nacional. En virtud de ello y de las competencias que le asisten a este Órgano de Control Fiscal, se ha establecido un régimen desconcentrado de tipo administrativo y territorial, delimitando el campo de acción, jurisdicción y competencias de las Gerencias que en cada Departamento posee la Entidad.

Así las cosas, en cada Departamento existe una Gerencia Departamental Colegiada que cumple funciones delegadas directamente por el Contralor General de la República y las funciones establecidas en el Decreto Ley 267 de 2000, en consecuencia, en el Departamento de Boyacá el control fiscal a los recursos públicos del orden nacional, es ejercido a través de la Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá y de los servidores adscritos a la misma; por tal razón, es responsabilidad de este Despacho adquirir los bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento a las actividades misionales y de apoyo encomendadas a los funcionarios.

Acorde con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Gerencia Departamental de Boyacá procede a efectuar los estudios previos sobre la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo una contratación.

En acatamiento del artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, se aplicará esta modalidad atendiendo a la regla general señalada por la Ley, teniendo en cuanta que el valor de la contratación a realizar no supera el 10 % de la menor cuantía, garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Entidad.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Contraloría General de la República Gerencia Departamental de Boyacá, requiere contratar el servicio de fumigación y manejo integrado de plagas, el cual comprende los servicios de fumigación, control de roedores y prevención de plagas en sus diferentes especies (incluidos ácaros), con el fin de propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida y salud de los funcionarios servicio de la Entidad; así como el de prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo y que pueden afectar la salud individual o colectiva en las dos sedes de trabajo d la Gerencia Departamental de Boyacá.

Los funcionarios de la Gerencia Boyacá están expuestos a la acción nocivas de plagas, roedores e insectos, por las mismas condiciones de la infraestructura de la sede propia de la Gerencia, que es una Casona de la época colonial. En cuanto a la sede en arriendo el mayor riesgo se concentra en el área de archivo por la gran cantidad de papel que allí se deposita incluyendo archivos de más de 20 años de antigüedad.

Teniendo en cuenta que la adquisición de estos bienes y servicios se encuentra programada dentro del Plan Anual de Adquisiciones del año 2020, y que acorde con la normatividad aplicable en Seguridad y Salud en el trabajo es un procedimiento que se debe realizar de forma periódica, es procedente adelantar el proceso de contratación para adquirir los servicios señalados.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. Descripción del objeto a contratar

Fumigación y manejo integral de plagas en las sedes de la Gerencia Departamental de Boyacá de la Contraloría General de la República, tal como se describen en el numeral 3 de este documento.

2.2. Identificación cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC-.

Código UNSPSC	Producto
72102103	Servicios de exterminación o fumigación

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. Especificaciones técnicas

Las áreas aproximadas para la prestación del servicio corresponden a 800 metros cuadrados de la sede propia y 100 metros cuadrados del área de archivo en la sede en arrendamiento.

En cada sede se deben llevar a cabo las siguientes actividades:

COMPONENTE	METODO		TECNICA	ORGANISMOS OBJETO DE CONTROL
DESINSECTACION (FUMIGACION)	QUIMICO		ATOMIZACION ASPERSION	INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, ARTROPODOS (ALACRANES, ÁCAROS)
DESINFECCION	QUIMICO		NEBULIZACION ULV	MICROORGANISMOS VIRUS BACTERIAS HONGOS, SARS COV 2

COMPONENTE	METODO		TECNICA	ORGANISMOS OBJETO DE CONTROL
DESRATIZACION	QUIMICO		APLICACIÓN FOCAL DE CEBO RATICIDA EN CAJA ESTACION PARA CEBADO	ROEDORES

3.2. Especificaciones técnicas adicionales

- Los productos que se emplearan en la fumigación de plagas, así como los productos raticidas destinados, para el control de roedores deben estar autorizados por la Autoridad Competente. Deberá ofrecer productos de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado.
- El oferente debe anexar la descripción detallada del procedimiento y la forma de cómo se efectuará la fumigación en las dependencias, así como la forma como se llevará a cabo la distribución de los cebos (partes de mayor infestación).
- El Oferente debe anexar certificado y/o concepto sanitario favorable vigente otorgado por la Secretaría de Salud, que avalen a la empresa para la ejecución del objeto del contrato.
- El oferente debe allegar protocolos establecidos para los procesos de fumigación, desinfección y desratización firmados por el representante legal de la empresa proponente.
- El oferente deberá certificar por escrito que usará elementos ambientalmente aceptables, según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y a no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos que afecten de manera significativa el medio ambiente y la salud de las personas, preferiblemente serán empleados productos que tengan sello ambiental.
- El oferente debe anexar ficha técnica y la hoja de vida de los equipos que empleará en el manejo integrado de plagas en donde debe constar que a los equipos se le ha realizado mantenimiento durante los últimos tres (3) meses.
- El oferente debe garantizar que cuenta con los Elementos de Protección Personal y Seguridad Industrial para el personal de su empresa que llevará acabo las labores aquí contratadas.

4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1. Valor Estimado de la Orden de Compra

El valor estimado para la presente contratación se fija por valor máximo de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** (**$1´750.000,00)**, **INCLUIDO IVA y demás impuestos vigentes a que haya lugar.**

4.2. Justificación

Para establecer el valor estimado de la contratación se solicitaron cotizaciones vía correo electrónico con una sola respuesta, la cual fue analizada de la siguiente forma:

SEDE PROPIA

DESCRIPCION	OBJETO	CANTIDAD	VALOR
Desinsectación (fumigación)	Insectos rastreros y voladores, artrópodos	Global	550.000
Desinfección	Microorganismos virus, bacterias, hongos	Global	350.000
Desratización	Roedores	Global	330.000
SUBTOTAL			1.230.000

SEDE EN ARRIENDO

DESCRIPCION	OBJETO	CANTIDAD	VALOR
Desinsectación (fumigación)	Insectos rastreros y voladores, artrópodos y ácaros	Global	250.000
Desinfección	Microorganismos virus, bacterias, hongos	Global	120.000
Desratización	Roedores	Global	110.000
SUBTOTAL			480.000

VALOR TOTAL PARA LAS DOS SEDES	1.710.000

Se toma como presupuesto global para la fumigación el valor disponible en el CDP 126220 que corresponde a $1.750.000.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El plazo de ejecución de la contratación que se celebre será de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la comunicación al contratista de la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de garantías, mediante la cual se dará la orden de inicio de la ejecución.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal expedido por el SIIF y asignado a la Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá No. 126220 del 23 de noviembre de 2020, por $1.750.000,00 en el rubro A-02-02-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción).

7. FORMA DE PAGO

El valor de la presente contratación será cancelado al contratista seleccionado dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes a satisfacción, previa expedición de la certificación de cumplimiento donde el supervisor de la orden de compra que se celebre, hace constar que el contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales y la factura y/o cuenta de cobro.

Los presentes estudios previos se expiden el 23 noviembre de 2020.

JOSE ARMANDO PUIN
Gerente Departamental de Boyacá

Proyectó : Flor A Siza B., Profesional Universitario, Grupo Despacho.